



Cantabria

Nuestras cuentas

Información económica de la Comisión Ejecutiva Regional

Unión General de Trabajadores de Cantabria

Junio 2018

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de Cantabria publica sus cuentas

ÍNDICE

- Introducción.
- Objeto, estructura y composición.
- Presupuesto 2018.
- Subvenciones recibidas en el ejercicio 2017.
- Estados Financieros. Cuentas anuales 2017.
- Balance de Situación a 31 de diciembre de 2017.
- Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2017.
- Informe de auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2017.

La Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de Cantabria publica sus cuentas

La Unión General de Trabajadores de Cantabria cumple, tal y como establecieron las resoluciones del 42 Congreso Confederal y de su 13 Congreso Regional, el compromiso de reforzar la transparencia en la gestión de todos sus órganos de dirección, difundiendo la información económica relativa a la Comisión Ejecutiva Regional y el desarrollo y difusión de los planes que reciben aportaciones públicas. Todo en aras de facilitar información a nuestros afiliados y a la sociedad en general.

La Unión se constituyó en 1888 y es uno de los dos sindicatos mayoritarios, dentro de los más representativos, y adquiere por ello el derecho a ser uno de los interlocutores sociales.

Es una organización progresista, comprometida, reivindicativa, democrática e independiente con presencia en todos los sectores de actividad y en todo el territorio español. Estos son objetivos que ha cumplido a lo largo de su historia (casi 130 años).

Las organizaciones sindicales constituimos uno de los engranajes del sistema democrático. Su papel y relevancia está reconocido en el Título Preliminar, artículo 7 de la Constitución Española de 1978, al igual que lo están los partidos políticos, en el artículo 6, y otras instituciones del Estado en el mismo título.

La Constitución nos encomienda los intereses generales de los trabajadores. Nuestra legitimidad procede de las elecciones que celebramos con carácter periódico en las empresas, cuyo resultado es la que define nuestra representatividad.

Asimismo, la Unión General de Trabajadores de Cantabria, en su condición de organización sindical más representativa, está afectada por el contenido de la Ley de Cantabria 4/2009, de 1 de diciembre, de Participación Institucional de los Agentes sociales en el Ámbito de la Comunidad Autónoma, promulgada en desarrollo del propio mandato constitucional y que concretamente en sus artículos 1 y 2 recoge lo siguiente:

Artículo 1. Objeto de regulación.

1. La presente Ley tiene por objeto establecer el marco jurídico que constituya la garantía de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales, en el ámbito de los organismos y entidades públicas que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el ejercicio de todas las funciones, tareas y actividades de promoción y defensa de sus intereses y de cualesquiera otros de carácter general que redunden en beneficio del desarrollo social y económico colectivo.

2. A los efectos de participación institucional, con la denominación de agentes sociales, se designa a las organizaciones empresariales y sindicatos de trabajadores que, en ambos casos, ostenten la condición de más representativos de acuerdo con la legislación laboral, contenida en la disposición adicional sexta del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo; y en los artículos 6.2 y 7.1, así como en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, remitiéndose a ella esta norma y admitiendo los criterios de representatividad establecidos en dicha legislación estatal común.

Defendemos, en consecuencia, los intereses del conjunto de los trabajadores en cualquiera de sus condiciones, trabajen o no, sean fijos o temporales. Defendemos a los trabajadores con carácter integral y no a un colectivo concreto.

OBJETO Y COMPOSICIÓN DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA

La UNION GENERAL DE TRABAJADORES de CANTABRIA, tiene como objeto el de representar institucionalmente al Sindicato coordinar la acción de las Federaciones Regionales y Uniones Comarcales, para asegurar el cumplimiento de las tareas sindicales comunes, prestar una atención sindical suficiente a todos los afiliados, coordinar las políticas de comunicación para asegurar la difusión de nuestras señas de identidad y de todos aquellos aspectos que sean de interés en beneficio de los trabajadores, utilizando para ello los medios de comunicación necesarios, así como aplicar las resoluciones y directrices sobre las políticas confederales de la U.G.T., garantizando, con todo ello, la realización efectiva del principio de solidaridad.

La estructura de UGT CANTABRIA se aprueba en el Congreso Ordinario.

UGT CANTABRIA se estructura territorialmente de acuerdo con el siguiente reparto comarcal:

UNION COMARCAL DEL BESAYA, que comprende los municipios de: Torrelavega, Alfoz de Lloredo, Reocín, Cartes, Santillana del Mar, Suances, Miengo, Polanco, Cabezón de la Sal, Udías, Mazcuerras, Ruento, Cabuérniga, Los Tojos, Cieza, Los Corrales de Buelna, San Felices de Buelna, Anievas, Arenas de Iguña, Molledo y Bárcena de Pie de Concha.

UNION COMARCAL DE CAMPOO, que comprende los municipios de: Reinosa, Pesquera, San Miguel de Aguayo, Santiurde de Reinosa, Hermandad de Campoo de Suso, Campoo de Yuso, Campoo de Enmedio, Valdeolea, Las Rozas de Valdearroyo, Valdeprado del Río y Valderredible.

UNION COMARCAL CENTRAL, comprende los municipios de: Camargo, El Astillero, Marina de Cudeyo, Villaescusa, Santa María de Cayón, Saro, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, Entrambasaguas, Liérganes, Riotuerto, Miera, Medio Cudeyo, Pénagos, San Roque de Río Miera, Villafufre, Santiurde de Toranzo, Corvera de Toranzo, Luenta, Villacarriedo, San Pedro del Romeral, Selaya., Vega de Pas, Puente Viesgo, Castañeda y Piélagos.

UNION COMARCAL OCCIDENTAL, que comprende los municipios de: San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente, Herrerías, Rionansa, Lamasón, Tudanca, Polaciones, Potes, Peñarrubia, Tresviso, Cillorigo de Liébana, Camaleño, Cabezón de Liébana, Vega de Liébana, Pesagüero, Comillas, Ruiloba y Valdáliga.

UNION COMARCAL ORIENTAL, que comprende los municipios de: Castro Urdiales, Guriezo, Laredo, Liendo, Colindres, Voto, Ampuero, Limpias, Rasines, Soba, Ramales, Arredondo, Santoña, Argoños, Arnúero, Noja, Meruelo, Bareyo, Escalante, Hazas de Cesto, Bárcena de Cicero, Solórzano, Ruesga y Valle de Villaverde

UNION COMARCAL DE SANTANDER, que comprende los municipios de: Santander y Santa Cruz de Bezana.

UGT Cantabria tiene más de 16.000 afiliados al corriente de pago de sus cuotas y un total de 1.511 delegados y delegadas certificados por la autoridad laboral a 31 de diciembre de 2017. Estos datos los determinan las elecciones sindicales que se desarrollan un proceso

dinámico el cual se va reproduciendo paulatinamente en las empresas, que se renueva cada cuatro años y que nos otorga una representación del 38,27 % de los delegados y delegadas, porcentaje que hace que nuestra organización siga siendo un año más, la más representativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Como se comentaba en párrafos anteriores, nuestro objetivo en la acción sindical es defender los intereses de los trabajadores combinando la presión y la negociación y siempre a la búsqueda del consenso, potenciando, si ello es posible los acuerdos.

Nuestro primer y principal campo de acción son los centros de trabajo. En este ámbito se concitan dos realidades: la fuerza y capacidad de resolver problemas, por un lado, y la capacidad de superar conflictos junto con una situación laboral cada vez más precaria, por otro. Esto hace necesaria la presencia y la acción del sindicato en la empresa.

UGT negocia a nivel nacional más de cuatro mil convenios, muchos de los cuales por ser de ámbito estatal afectan directamente a miles de trabajadores en Cantabria, beneficiándose con esta dinámica a cerca de once millones de trabajadores y trabajadoras, estén o no afiliados al sindicato.

Asimismo, UGT, a través de las distintas federaciones, negocia en Cantabria numerosos convenios colectivos de sector y de empresa, todo ello supone una regulación a través de la negociación colectiva que afecta a más del 75% de los trabajadores de nuestra Comunidad Autónoma.

También desarrollamos labores de cooperación sindical y apoyamos y trabajamos por la formación de trabajadores, formación sindical, etc.

Toda esta tarea ingente hace que la organización deba estar cada vez más abierta a la sociedad en la que la desarrolla. Los principios de credibilidad y confianza deben ser los que permitan una relación fluida con nuestros afiliados en primer lugar, con los trabajadores en general y con toda la sociedad para poder lograr los objetivos a los que estamos obligados.

Venimos de una etapa en la que las organizaciones en general, la nuestra también, han funcionado mirándose demasiado a sí mismas. La sociedad ha elevado el nivel de su espíritu crítico y exige conocer con mayor detalle como funciona el engranaje que vertebramos nuestra sociedad y del que formamos parte. UGT Cantabria es consciente de ello y quiere dar respuesta a esta demanda social aplicando medidas de transparencia que permitan este conocimiento.

El ejercicio de transparencia se verá reforzado también con el desarrollo y cumplimiento del código ético aprobado en Comité Confederal de mayo de 2012, dirigido a los integrantes de la Organización que desempeñan tareas por las que se identifica a UGT, y especialmente a: cargos orgánicos, colaboradores directos de estos cargos orgánicos, representantes sindicales, representantes unitarios y organizadores sindicales.

El sindicato hace pública, por quinto año consecutivo a través de esta sección en la web la información económica relativa a la Comisión Ejecutiva Regional de UGT Cantabria.

Las cuentas que presentamos obedecen, por tanto a la información económica de la Comisión Ejecutiva Regional, consolidada con las Uniones Comarcales, que forman parte conjunta de la Unión Territorial de la UGT de Cantabria.

Estas cuentas son dadas a conocer anualmente en los Comités Regionales, y cada cuatro años en los informes de gestión al Congreso Regional.

A su vez, las cuentas anuales y el seguimiento presupuestario es revisado por la Comisión de Control Económico que emite un informe interno.

Por último las cuentas anuales son sometidas a una revisión externa e independiente de los estados financieros que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre y las cuentas de gestión de cada año, así como los cambios en el estado del patrimonio neto.

Todo ello con el fin de garantizar el buen uso de los medios económicos gestionados por UGT Cantabria.

Tres son las grandes líneas de desarrollo económico de la Comisión Ejecutiva de UGT Cantabria, sobre las que se basa esta presentación:

- A. Presupuesto aprobado por el Comité Regional para el ejercicio 2018.
- B. Subvenciones recibidas durante el ejercicio 2017.
- C. Cuentas anuales 2017.

A. Presupuesto aprobado por el Comité Regional para el ejercicio 2018

El 11 de enero de 2018, el Comité Regional de UGT Cantabria, debatió y aprobó el presupuesto para el ejercicio 2018, el cual se compone de dos apartados fundamentales: el presupuesto ordinario y el específico de programas finalistas

Conceptos	Importe en €		
	cer	uu.cc	consolidado
1 Presupuesto ordinario de ingresos	1.316.042,99	247.826,65	1.563.869,64
2 Presupuesto ordinario de gastos	-1.310.835,32	-237.794,09	-1.548.629,41
Diferencial presupuesto ordinario	5.207,67	10.032,56	15.240,23

Presupuesto ordinario: En él se recogen tanto los ingresos como los gastos de funcionamiento de la CER y sus relaciones con los distintos organismos de la Unión Regional.

Conceptos	Importe en €		
	cer	uu.cc	consolidado
PRESUPUESTO 2018			
1.1 Ingresos propios gestión del sindicato	916.683,00	129.655,73	1.046.338,73
a Cuotas de afiliados	345.000,00	129.655,73	474.655,73
b Subvenciones a la actividad sindical	571.683,00	0,00	571.683,00
1 Subvención Diálogo Social Gob. Cantabria	237.483,00	0,00	237.483,00
2 Aportaciones Comisión Ejecutiva Confederal	150.200,00	0,00	150.200,00
3 Trabajos realizados programas	184.000,00	0,00	184.000,00
1.2 Ingresos por servicios diversos y financieros	399.359,99	118.170,92	517.530,91
a Recuperación de Gastos mancomunados	264.399,99	82.306,12	346.706,11
b Servicios y arrendamientos	134.760,00	35.864,80	170.624,80
c Financieros	200,00	0,00	200,00
d aportación interna fondo previsión congresos	0,00	0,00	0,00
Total de ingresos	1.316.042,99	247.826,65	1.563.869,64
2.1 Gastos por actividades	167.567,37	55.470,00	223.037,37
a Aportaciones o organismos de UGT	61.667,37	0,00	61.667,37
b Actividades propias	105.900,00	55.470,00	161.370,00
1 Reuniones y actividades propias	42.700,00	9.350,00	52.050,00
2 Actos públicos y campañas	14.500,00	1.650,00	16.150,00
3 Suministros y compras	48.700,00	44.470,00	93.170,00
2.2 Gastos de personal	904.267,95	120.901,39	1.025.169,34
2.3 Gastos de mantenimiento y servicios exteriores	134.200,00	57.242,70	191.442,70
a Mantenimientos y reparaciones	48.000,00	31.816,08	79.816,08
b Servicios externos	72.500,00	18.576,62	91.076,62
c Tributos	2.000,00	1.250,00	3.250,00
d Seguros	11.700,00	5.600,00	17.300,00
2.4 Otros gastos			
a Amortizaciones y provisiones	104.800,00	4.180,00	108.980,00
Total de gastos	1.310.835,32	237.794,09	1.548.629,41

B. Subvenciones recibidas durante el ejercicio 2017.

Organo concedente	Objeto	importe concedido 2017 en euros
Consejería Economía, Hacienda y Empleo	Participación Institucional	160.959,00
Fundación Prevención Riesgos laborales	Oficina Técnica PRL	32.803,54
Consejería Economía, Hacienda y Empleo	Prev. riesgos laborales	56.752,00
Instituto Cántabro de Servicios Sociales	Activ. promoción social	4.541,15
Dirección General de Medio Ambiente	Estrategia contra el Cambio Climático	20.000,00
Total subvenciones		275.055,69

Todas las subvenciones recibidas, las cuales figuran en el cuadro anterior relacionadas por el órgano concedente, por el objeto y por su importe están justificadas y cerradas sin ninguna incidencia y se informa de su detalle en anexos a este documento, a excepción de la Subvención para la Prevención de Riesgos Laborales, que al ser el periodo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, sólo reflejamos el 30% que se ha ingresado por la misma, del detalle de la memoria se dará cuenta en las cuentas del próximo ejercicio, una vez finalizado.

C. Cuentas anuales 2017

Se presentan a continuación los Estados Financieros del ejercicio 2017 acompañados de las notas explicativas necesarias para una correcta interpretación.

1. Actividad de la Unión Regional de Cantabria de UGT. Comisión Ejecutiva Regional.

La Unión Regional de Cantabria de UGT, se configura como un sindicato con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, cuyos estatutos, en su vigente redacción, fueron aprobados por el 13º congreso ordinario, celebrado en Santander, durante los días 6 y 7 de mayo de 2016. La Comisión Ejecutiva Regional de Cantabria UGT, forma parte de la estructura orgánica de la UGT de Cantabria, junto con otros órganos y unidades organizativas, las Uniones Comarcales, con las cuales comparte una misma personalidad jurídica, la de UGT Cantabria. La contabilidad de la Comisión Ejecutiva Regional refleja, por tanto, una parte de los activos, pasivos y actividades de UGT Cantabria y se consolida con la de las Uniones Comarcales.

La Comisión Ejecutiva Regional de la Unión General de Trabajadores de Cantabria, es el órgano de dirección permanente de esta Unión de Comunidad Autónoma. Como tal goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Sus miembros desde el siete de mayo de 2016, en que fueron elegidos en el 13º congreso regional ordinario son: Mariano Carmona Pérez, Alfonso Gil Callirgos, Concepción Trueba Ruiz, Julio Ibáñez Gómez, Asunción Villalba Maestegui, Julio Ortega Coz, María Pilar Santamaría García, Carolina Fernández Bravo, Alfredo Rodríguez Díaz, Cecilia Gutiérrez Lázaro, Marcelino

Liaño Páramo. En el último Comité Regional celebrado el 11 de enero de 2018, presentó su dimisión la compañera Secretaria Comarcal de Campoo, Rosario M^a Alonso, por motivos personales.

2. Bases de presentación de los estados contables.

a) Imagen fiel.

Los estados financieros adjuntos (Balance de Situación y Cuenta de Resultados), han sido elaborados por la Comisión Ejecutiva Regional de Cantabria, a partir de los registros de contabilidad de la entidad, que incluyen la totalidad de las transacciones de la misma, de acuerdo con la normativa interna del sindicato UGT, que está basado en los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estos Estados Financieros, ya que al entender de la Comisión Ejecutiva son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones.

La entidad se encuentra sometida al régimen legal de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical y el marco jurídico que la desarrolla, así como a la normativa interna de la confederación sindical unión general de trabajadores de España.

b) Principios contables.

Para la elaboración de los estados financieros adjuntos, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 4.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de los Estados Financieros adjuntos se ha requerido la adopción por parte de la Dirección de la entidad de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la determinación de la vida útil de los activos intangibles y materiales.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estos Estados Financieros sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Comisión Ejecutiva no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando con normalidad.

d) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación contable, la Comisión Ejecutiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio 2016.

e) Agrupación de partidas.

Los Estados Financieros no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance ni en la Cuenta de Resultados.

f) Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se utilizaron al formular Los estados financieros del ejercicio anterior.

g) Corrección de errores.

Al elaborar los Estados Financieros del ejercicio no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

3. Distribución de excedentes.

Los resultados de cada ejercicio se aplican al epígrafe “Fondo Social” mediante su acumulación (beneficios) o deducción (pérdidas).

Los resultados del ejercicio han sido positivos en la cuantía de 36.214,75 euros, siendo los resultados del ejercicio anterior negativos en la cuantía de 94.669,65 euros.

4. Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por UGT de Cantabria en la elaboración de los estados contables al 31 de diciembre de 2017, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

En este epígrafe se recogen los importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos, que se registran por su coste de adquisición. La amortización de estas aplicaciones se efectúa linealmente en un período de seis años.

b) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta del activo en condiciones operativas, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Comisión Ejecutiva de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargan, en caso de producirse, en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

No existen los condicionantes necesarios para valorar determinadas inmovilizaciones materiales por una cantidad y valor fijos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están en condiciones operativas, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

El edificio de Santander, calle Santa Clara, donde se encuentran sus oficinas centrales, forma parte del Patrimonio del Estado y se encuentra cedido al Sindicato desde el ejercicio 1988, al amparo de la Ley 4/1986 de 8 de Enero, Reguladora del Patrimonio Sindical Acumulado.

Como excepción al principio de devengo, las inversiones y gastos plurianuales que se prevén incurrir para la conservación y mantenimiento de este activo que, de acuerdo con su fondo económico, es de uso exclusivo por el Sindicato de manera cuasi vitalicia, se imputan en el ejercicio en que se producen salvo que, en aplicación del principio de importancia relativa y previo asesoramiento por técnicos expertos, se conozca con anterioridad a su ejecución que su importe será significativo, en cuyo caso se provisiona el importe del gasto estimado en el ejercicio en que se conoce el mismo, como provisión, primando el efecto financiero sobre el económico.

c) Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la Cuenta de Resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la Cuenta de Resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

d) Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación de manera general a los siguientes:

I) Activos financieros:

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio. La Tesorería materializada en fondos de inversión de liquidez inmediata, se incluyen dentro del epígrafe Tesorería.

II) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

III) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

En el caso particular de la entidad, son de aplicación las siguientes:

A. Inversiones financieras a largo y corto plazo

1. Depósitos y fianzas: se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos adquiridos.
2. Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
3. Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

B. Pasivos financieros

1. Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la Cuenta de Resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no

liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

2. Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

e) Existencias

La Comisión Ejecutiva Regional, en su caso, valora sus existencias al coste de adquisición o su valor neto de realización si éste fuese menor. Al 31 de diciembre de 2017, la composición de este epígrafe del balance de situación adjunto es nula.

f) Subvenciones finalistas

Para la contabilización de las subvenciones finalistas de las que es beneficiaria la Entidad, se aplican los criterios siguientes:

1. Las subvenciones finalistas recibidas se abonan íntegramente a resultados en el momento de su concesión, registrándose como activo el importe pendiente de cobro de la Administración Pública o entidad concedente. Este derecho pendiente de cobro, que figura registrado en el epígrafe de “Administraciones Públicas, deudores” del balance de situación adjunto, se cancelará en función de los cobros parciales o totales que se produzcan.

Por lo tanto, en el epígrafe de “subvenciones programas aprobados” de la Cuenta de Resultados adjunta, se recoge el importe íntegro de las subvenciones finalistas concedidas a la entidad en el ejercicio 2017, con independencia del período en que efectivamente se ejecute el programa, convenio o actividad objeto de las mismas.

2. Del mismo modo, en el momento de dicha concesión, se sigue el criterio de registrar como gasto por actividades el importe íntegro de las subvenciones concedidas, registrándose como pasivo el compromiso frente a la Administración Pública o entidad concedente derivado de la ejecución y justificación íntegra del programa de actividades o convenio objeto de la subvención. Este compromiso que figura registrado en el epígrafe “Deudas a corto plazo” del balance de situación adjunto, se cancela conforme se avanza en la ejecución y justificación de los programas en curso, representando al 31 de diciembre de 2017 los importes pendientes de justificación correspondientes a los distintos programas de actividades o convenios en curso.

Por tanto, en el epígrafe de “Gastos de programas” de la Cuenta de Resultados, se incluye el importe íntegro de los compromisos de gastos asumidos por la entidad en relación con las subvenciones concedidas a la entidad en el 2017, con independencia del período que efectivamente se ejecute el programa, convenio o actividad objeto de las mismas.

3. El proceso de justificación indicado en el punto anterior, que en condiciones normales con la total cancelación del compromiso del gasto realizado, es registrado contablemente de acuerdo con los siguientes criterios:

- A. Aquellos documentos de justificación (facturas de terceros o cargos de otros organismos de UGT) que se vinculan de un modo directo e indudable con la

ejecución de un determinado programa o actividad, se registran directamente con el cargo al compromiso indicado en el punto anterior, minorando el mismo sin que figure registrado en la Cuenta de Resultados adjunta.

- B. El coste de personal (sueldos y salarios y seguros sociales) vinculado a la ejecución de los distintos programas, figura registrado, junto con el resto de gastos de esta naturaleza, abonados por la entidad, en los epígrafes de “gastos de personal” y “otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados, según corresponda al personal de la Comisión Ejecutiva Regional, al personal de las Uniones Comarcales, etc.

El resto de gastos imputables a programas o convenios que, por su naturaleza de gastos generales o indirectos no están indisolublemente ligados a la ejecución de cada uno de los programas, y que figuran registrados, con el resto de los gastos de esta naturaleza y abonados por la entidad, en los epígrafes de “Gastos de actividades propias” y “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados.

La imputación de estos costes de personal y otros indirectos, que a diferencia de los costes directos anteriores, si figura registrado como gasto en la Cuenta de Resultados adjunta, supone, igualmente, una minoración del pasivo registrado por compromisos de gastos adquiridos y el registro como ingreso en el epígrafe “Trabajos realizados para UGT” de la Cuenta de Resultados.

Los criterios contables expuestos se siguen como consecuencia de la recomendación efectuada por la Comisión Ejecutiva Confederal, el control de los gastos afectos a proyectos financiados con subvenciones finalistas. Asimismo, estos criterios no han sido rechazados por las diferentes intervenciones públicas que los han revisado.

La Comisión Ejecutiva considera que cumple con todas las condiciones previstas en las diferentes subvenciones y que serán realizados los derechos de cobro por el importe recogido en el Balance adjunto.

g) Provisión para riesgos y gastos

Este capítulo del pasivo del balance de situación refleja los importes estimados necesarios para hacer frente a responsabilidades y gastos derivados, básicamente de los gastos a incurrir por la celebración de congresos, así como de otras actuaciones propias de su objeto social.

La dotación registrada en el balance de situación por este concepto ha sido nula.

Se incluyen también las provisiones por indemnizaciones por despido previstas, así como una dotación de la estimación de los premios de jubilación previstos en su regulación laboral interna (nota k) y la previsión de prejubilaciones.

h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el

momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

i) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo

En el balance de situación al 31 de diciembre de 2017, las deudas se registran por su valor nominal y se clasifican en función de su fecha de vencimiento, considerándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance de situación, como deudas a largo plazo las deudas con vencimiento superior.

j) Impuesto sobre beneficios

La entidad estaría sujeta al Impuesto sobre Sociedades, según establece el artículo 26.2. d) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose exentas las actividades de carácter sindical, las cuales representan la práctica totalidad de las operaciones de la entidad.

No obstante, debido a las diversas interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la entidad, podrían existir pasivos fiscales adicionales de carácter contingente, para los que el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2017 no incluye provisión alguna. Sin embargo, la Comisión Ejecutiva Regional estima que, en caso de materializarse, su importe no afectaría significativamente a los estados financieros adjuntos.

k) Indemnizaciones por despidos

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la entidad está obligada al pago de indemnizaciones los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El balance de situación al 31 de diciembre de 2017 recoge una provisión por este concepto de 1.413,95 euros.

Premio de jubilación y cláusula de revisión salarial.

El Convenio Colectivo vigente, en su artículo 24, establece que en el momento de su jubilación “los trabajadores que tengan una antigüedad mínima en la Organización de seis años de servicio, percibirán una gratificación equivalente a seis mensualidades de su retribución real”.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

La entidad dispone de un estudio actuarial al objeto de determinar el importe del pasivo devengado por este concepto, motivo por el cual se registra una provisión por el mismo en el Balance de Situación adjunto

l) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan, excepto aquellos ligados a la recepción y ejecución de los programas de actividades por los que se perciben subvenciones finalistas, en función del criterio de devengo, es decir, los ingresos y gastos de carácter recurrente se registran cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante lo anterior, los ingresos correspondientes a las cuotas de afiliación sindical, se registran de acuerdo al cobro efectivo del abono mensual realizado por los distintos organismos que recaudan las cuotas.

Igualmente, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

m) Fondo social

Los resultados de cada ejercicio se aplican al epígrafe “Fondo social” mediante su acumulación (beneficios) o deducción (pérdidas), por lo que su saldo refleja el importe acumulado de los resultados de la entidad.

5. Inmovilizado intangible.

El movimiento habido durante el ejercicio 2016 en las cuentas de este epígrafe, así como de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible del ejercicio actual	Aplicaciones Informáticas	TOTAL
<i>Saldo Inicial Bruto Ejercicio 2016</i>	40.086,53	40.086,53
(+) Entradas	5.316,14	5.316,14,00
(-) Salidas	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00
(+/-) Traspasos a inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto Ejercicio 2016</i>	45.402,67	45.402,67
<i>Saldo Inicial Bruto Ejercicio 2017</i>	45.402,67	45.402,67
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00
(+/-) Traspasos a inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto Ejercicio 2017</i>	45.402,67	45.402,67
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2016</i>	37.215,34	37.215,34
(+) Dotación amortización del ejercicio	1.127,16	1.127,16
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por traspasos a inv. Inmobiliarias	0,00	0,00
(-) Disminucion por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2015</i>	38.342,50	38.342,50
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2016</i>	38.342,50	38.342,50
(+) Dotación amortización del ejercicio	6.800,48	6.800,48
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por traspasos a inv. Inmobiliarias	0,00	0,00
(-) Disminucion por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2017</i>	45.142,98	45.142,98
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2016</i>	0,00	0,00
(+) Deterioro reconocido en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión deterioro	0,00	0,00
(-) Disminucion por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2016</i>	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2017</i>	0,00	0,00
(+) Deterioro reconocido en el periodo	0,00	0,00
(-) Reversión deterioro	0,00	0,00
(-) Disminucion por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2017</i>	0,00	0,00
SALDO INICIAL INMOVILIZADO INTANGIBLE 2016	2.871,19	2.871,19
SALDO FINAL INMOVILIZADO INTANGIBLE 2016	7.060,17	7.060,17
SALDO FINAL INMOVILIZADO INTANGIBLE 2017	259,69	259,69

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2017 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material del ejercicio actual	Terrenos y construcciones	Instalaciones Técnicas y otro inmov. Material	TOTAL
<i>Saldo Inicial Bruto Ejercicio 2016</i>	613.732,87	654.912,50	1.268.645,37
(+) Entradas	0,00	42.333,19	42.333,19
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos a inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto Ejercicio 2016</i>	613.732,87	697.245,69	1.310.978,56
<i>Saldo Inicial Bruto Ejercicio 2017</i>	613.732,87	697.245,69	1.310.978,56
(+) Entradas	0,00	2.713,50	2.713,50
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos a inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto Ejercicio 2017</i>	613.732,87	699.959,19	1.313.692,06
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2016</i>	148.246,40	642.282,98	790.529,38
(+) Dotación amortización del ejercicio	4.763,60	6.148,03	10.911,63
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por traspasos a inv. Inmobiliari	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2016</i>	153.010,00	648.431,01	801.441,01
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2017</i>	153.010,00	648.431,01	801.441,01
(+) Dotación amortización del ejercicio	18.206,10	34.208,45	52.414,55
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por traspasos a inv. Inmobiliari	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2017</i>	171.216,10	682.639,46	853.855,56
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2016</i>	0,00	0,00	0,00
(+) Deterioro reconocido en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2016</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2017</i>	0,00	0,00	0,00
(+) Deterioro reconocido en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2017</i>	0,00	0,00	0,00

SALDO INICIAL INMOVILIZADO MATERIAL 2016	465.486,47	12.629,52	478.115,99
SALDO FINAL INMOVILIZADO MATERIAL 2016	460.722,87	48.814,68	509.537,55
SALDO FINAL INMOVILIZADO MATERIAL 2017	442.516,77	17.319,73	459.836,50

7. Activos financieros

De acuerdo con la normativa contable, los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros detallados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2017 adjunto es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	Instrumentos de patrimonio		Fianzas a L/P		Créditos, Derivados, Otros		TOTAL	
	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Inversiones financieras	3.005,06	3.005,06	8.949,76	8.949,76	8.999,96	12.999,96	20.954,78	24.954,78
TOTAL	3.005,06	3.005,06	8.949,76	8.949,76	8.999,96	12.999,96	20.954,78	24.954,78

Las inversiones financieras se corresponden con una inversión del 100% en la Sociedad Alternativa Cantabria S.L. y los créditos se corresponden con préstamos efectuados a esa misma sociedad.

ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	Clientes y deudores varios		Personal varios		TOTAL	
	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016

Préstamos y partidas a cobrar	94.785,56	92.604,43	1.650,00	6.852,55	96.435,56	99.456,98
TOTAL	94.785,56	92.604,43	1.650,00	6.852,55	96.435,56	99.456,98

8. Tesorería

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2017 adjunto es el siguiente:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Tesorería		TOTAL	
	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Caja	3.908,65	2.505,59	3.908,65	5.111,79
Bancos e instituciones de crédito	981.439,52	986.165,37	981.439,87	774.878,90
TOTAL	985.348,52	988.670,96	985.348,52	779.990,69

9. Patrimonio neto

El movimiento habido en el Patrimonio Neto durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Fondos Propios	Saldo Inicial	Aumento		Disminución		Saldo Final
		Origen	Importe	Causa	Importe	
Fondo Social	937.515,71					937.515,71
Remanente	862.437,67	Distribución Rdos. (1)	2.878,74			865.316,41
Resultados negativos de ej. Anteriores	(457.625,19)	Distribución Rdos. (1)	(97.548,39)			(555.173,58)
Resultado del ejercicio	(94.669,65)	Distribución Rdos. (1) Resultado 2017 (2)	94.669,65 36.214,75			36.214,75
TOTAL	1.247.658,54		36.214,75		0,00	1.283.873,29

(1) Distribución resultados ejercicio 2016.

(2) Resultados ejercicio 2017.

Fondos Propios	Saldo Inicial	Aumento		Disminución		Saldo Final
		Origen	Importe	Causa	Importe	

Fondo Social	937.515,71					937.515,71
Remanente	845.976,39	Distribución Rdos. (1)	16.461,28			862.437,67
Resultados negativos de ej. Anteriores	(441.598,74)	Distribución Rdos. (1)	(16.026,45)			(457.625,19)
Resultado del ejercicio	434,83	Resultado 2015 (2)		Distribución Rdos.(1) Resultado 2016 (2)	434,83 94.669,65	(94.669,65)
TOTAL	1.342.328,19		434,83		95.104,48	1.247.658,54

(1) Distribución resultados ejercicio 2015.

(2) Resultados ejercicio 2016.

10. Provisiones para riesgos y gastos

Este epígrafe del pasivo del balance de situación recoge los importes estimados necesarios para hacer frente a responsabilidades derivadas, básicamente, de los gastos a incurrir como consecuencia del reintegro de subvenciones concedidas y aplicados a su finalidad, así como otros gastos de naturaleza plurianual tales como la celebración de elecciones sindicales, congresos, así como de otras actuaciones propias de su objeto social.

Durante el ejercicio 2017 se realiza una provisión a largo plazo para obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal, estimada en 12.500,00 euros. Se han aplicado 18.586,05 euros.

Provisiones	Por retribuciones al personal		Para otras responsabilidades		Para Reestructuraciones		TOTAL
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	
Provisiones al inicio del ejercicio 2016	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
(+) Dotaciones	12.500,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	32.500,00
(-) Aplicaciones	(31.986,49)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(31.986,49)
Provisiones al final del ejercicio 2016	5.513,51	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	25.513,51
(+) Dotaciones	12.500,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	20.000,00	42.500,00
(-) Aplicaciones	0,00	0,00	(18.586,05)	0,00	0,00	0,00	(18.586,05)
Provisiones al final del ejercicio 2017	18.013,51	0,00	1.413,95	0,00	10.000,00	20.000,00	49.427,46

La Sociedad ha dotado durante el ejercicio 2017 una provisión de 30.000 euros para el reflejo de las indemnizaciones a realizar en el mantenimiento y conservación del edificio en el que se encuentran las oficinas centrales del Sindicato, de acuerdo con lo previsto en la nota 4b.

11. Deudas con entidades de crédito

La Entidad no presenta a 31 de diciembre de 2017 saldos pendientes por deudas con entidades de crédito.

12. Pasivos financieros

De acuerdo con la normativa contable, los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado.

PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Pasivos financieros a largo plazo	Provisiones a Largo Plazo		TOTAL	
	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016
Otros	29.427,46	25.513,51	29.427,46	25.513,51
TOTAL	29.427,46	25.513,51	29.427,46	25.513,51

PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Pasivos financieros a corto plazo	Provisiones a Corto Plazo		Otros Pasovps Financieros		Proveedores		TOTAL	
	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016
Débitos y partidas a Pagar	20.000,00	0,00	341.611,52	86.312,21	9.614,80	9.072,01	371.226,32	95.384,22
TOTAL	20.000,00	0,00	341.611,52	86.312,21	9.614,80	9.072,01	371.226,32	95.384,22

13. Situación Fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Conciliación base imponible fiscal Consolidada 2017	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuc.	Efecto Neto	Aumentos	Disminuc.	Efecto Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			36.214,75			0,00
Impuesto sobre sociedades	1.589,26		1.589,26	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	1.328.100,99	1.359.547,94	(31.446,95)	0,00	0,00	0,00
- Ingresos no computables		1.359.547,94				
- Gastos no computables	1.328.100,99					
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en el ejercicio						
- con origen en ejercicios anteriores						
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores sociedad grupo art.74 LIS						
Base Imponible (rdo. Fiscal)			6.357,06			0,00
Cuota Intgra (25%)			1.589,26			
Deducciones aplicables			439,83			
Retenciones y pagos a cuenta			374,18			
Hacienda pública deudora por impuesto de sociedades			775,25			
Conciliación base imponible fiscal Consolidada 2016	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuc.	Efecto Neto	Aumentos	Disminuc.	Efecto Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(94.669,65)			0,00
Impuesto sobre sociedades		164,75	(164,75)	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	1.445.847,15	1.351.671,77	94.175,38	0,00	0,00	0,00
- Ingresos no computables		1.351.671,77				
- Gastos no computables	1.445.847,15					
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en el ejercicio						
- con origen en ejercicios anteriores						
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores sociedad grupo art.74 LIS						
Base Imponible (rdo. Fiscal)			(659,02)			0,00
Cuota Intgra (25%)			0,00			
Deducciones aplicables			0,00			
Retenciones y pagos a cuenta			49,16			
Hacienda pública deudora por impuesto de sociedades			(49,16)			

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones correspondientes a los ejercicios no prescritos, que comprenden los últimos cuatro ejercicios. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, se considera que de las posibles discrepancias que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que pudieran producir un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales adjuntas.

El detalle de los saldos deudores y acreedores registrados en los epígrafes de “Administraciones Públicas-Deudoras” y “Administraciones Públicas-Acreedoras” al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Composición deuda/crédito con administraciones públicas	2017	2016
Activos por impuesto diferido	0,00	990,13
Hacienda Pública Deudora por subvenciones	190.802,73	436,69
<i>Dirección General de Industria</i>	<i>0,00</i>	<i>436,69</i>
<i>Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de Cantabria</i>	<i>56.752,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Fundación Estatal Prevención Riesgos Laborales</i>	<i>134.050,73</i>	<i>0,00</i>
Hacienda Pública Deudora por Impuestos	49,16	49,16
Hacienda Pública Acreedora por Impuesto sobre Sociedades	(775,25)	0,00
Otras deudas con las administraciones públicas	(54.088,55)	(46.211,93)
<i>Impuesto sobre la renta de las personas físicas</i>	<i>(23.858,51)</i>	<i>(22.108,30)</i>
<i>Impuesto sobre el valor añadido</i>	<i>(8.458,92)</i>	<i>(2.100,00)</i>
<i>Organismos de la Seguridad Social Acreedores</i>	<i>(21.771,12)</i>	<i>(22.003,63)</i>

14. Ingresos y gastos

a) Ingresos de explotación

Ingresos de explotación	2017	2016
Prestación de servicios	562.642,97	392.773,65
Cuotas	488.810,46	472.306,50
Subvenciones actividad sindical	296.942,34	328.265,17
Subvenciones finalistas	114.141,54	131.434,73
Ingresos por servicios diversos	35.865,20	36.326,24
Ingresos financieros	0,00	36,80
TOTAL	1.498.402,51	1.361.143,09

b) Gastos

Gastos	2017	2016
--------	------	------

Por actividades	54.675,33	96.117,98
Personal	947.382,87	965.547,09
Explotación	399.079,50	382.148,92
Amortización	59.215,03	12.038,79
Gastos financieros	245,77	124,71
TOTAL	1.460.598,50	1.455.977,49

15. Información sobre medio ambiente

La Entidad en el transcurso del ejercicio 2017, no ha incorporado a su inmovilizado material, ningún activo cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, no habiendo incurrido tampoco en ningún gasto con tal fin, no existiendo, en opinión de la Comisión Ejecutiva, ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente.

A la fecha de cierre no tiene registrada ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales dado que la Comisión Ejecutiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos relativos con la protección y mejora del medio ambiente.

Las responsabilidades de carácter medioambiental que asume la entidad se liquidan en el mismo año en que se incurren, no existiendo por tanto al cierre del ejercicio cantidad alguna derivada de esta responsabilidad y que se tenga que liquidar en ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio 2017 no se ha recibido cantidad alguna en concepto de subvención de naturaleza medioambiental, ni se ha producido ningún ingreso como consecuencia de las actividades relacionadas con el medio ambiente.

16. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

A la Entidad no se han adjudicado derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 9 de Marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, por lo que no le es de aplicación la “Resolución de 8 de febrero de 2006 del ICAC, por la que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero”.

17. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con la Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio, la información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2017 (Días)	2016 (Días)
!Periodo Medio de Pago a Proveedores	24	28

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA

Balance al cierre del ejercicio 2017

ACTIVO		NOTAS	2017	2016
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		481.050,97	542.542,63
	I. Inmovilizado Intangible	[5]	259,69	7.060,17
	5. Aplicaciones informáticas		259,69	7.060,17
	II. Inmovilizado material	[6]	459.836,50	509.537,55
	1. Terrenos y construcciones		442.516,77	460.722,87
	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		17.319,73	48.814,68
	IV. Inversiones en organismos de UGT y entidades vi	[7]	12.005,02	16.005,02
	1. Instrumentos de patrimonio		3.005,06	3.005,06
	2. Créditos a empresas		8.999,96	12.999,96
	V. Inversiones financieras a largo plazo	[7]	8.949,76	8.949,76
	5. Otros activos financieros		8.949,76	8.949,76
	VI. Activos por impuesto diferido	[13]	0,00	990,13
B)	ACTIVO CORRIENTE		1.272.635,97	879.933,52
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	[7]	287.287,45	99.942,83
	1. Clientes y deudores por la actividad	[7]	938,40	0,00
	3. Entidades vinculadas	[7]	93.847,16	92.604,43
	4. Personal	[7]	1.650,00	6.852,55
	5. Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	[13]	190.851,89	485,85
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	[8]	985.348,52	779.990,69
	1. Tesorería		985.348,52	779.990,69
TA.	TOTAL ACTIVO		1.753.686,94	1.422.476,15

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA

Balance al cierre del ejercicio 2017

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	2017	2016
A)	PATRIMONIO NETO		1.283.873,29	1.247.658,54
	A-1) FONDOS PROPIOS	[9]	1.283.873,29	1.247.658,5
	I. Fondo social	[9]	937.515,71	937.515,7
	V. Resultados de ejercicios anteriores	[9]	310.142,83	404.812,4
	1. Remanente		865.316,41	862.437,6
	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(555.173,58)	(457.625,19)
	VII. Resultado del ejercicio	[3]	36.214,75	(94.669,65)
B)	PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Provisiones a largo plazo	[10]	29.427,46	25.513,5
	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		18.013,51	5.513,5
	2. Otras provisiones		11.413,95	20.000,00
C)	PASIVO CORRIENTE		440.386,19	149.304,10
	I. Provisiones a largo plazo	[10]	20.000,00	0,00
	2. Otras provisiones		20.000,00	0,00
	III. Deudas a corto plazo	[12]	341.611,52	86.312,21
	5. Otros pasivos financieros		341.611,52	86.312,21
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	[12]	78.774,67	62.991,89
	1. Proveedores	[12]	7.368,64	9.072,01
	2. Proveedores empresas del grupo y asociadas	[12]	14.296,07	7.707,95
	3. Acreedores varios	[12]	2.246,16	0,00
	5. Pasivos por impuesto corriente	[13]	775,25	0,00
	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	[13]	54.088,55	46.211,93
TPNYP.	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.753.686,94	1.422.476,15

UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE CANTABRIA

Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017

	NOTAS	2017	2016
1. Importe neto de la gestión	[14]	1.051.453,43	996.514,88
a) Ingresos por actividad propia		912.598,86	996.514,88
b) Ingresos por actividad no exentas en impuesto de sociedades		138.854,57	0,00
4. Subvenciones concedidas por el sindicato, actividades y otros	[14]	(54.675,33)	(96.117,98)
a) Subvenciones concedidas por el sindicato		(54.675,33)	(96.117,98)
5. Otros ingresos de la actividad	[14]	446.949,08	364.591,41
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		332.807,54	364.591,41
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		114.141,54	0,00
6. Gastos de personal	[14]	(947.382,87)	(965.547,09)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(750.273,43)	(764.015,26)
b) Cargas sociales		(184.609,44)	(189.031,83)
c) Provisiones	[10]	(12.500,00)	(12.500,00)
7. Otros gastos de gestión	[14]	(399.079,50)	(382.148,92)
a) Servicios exteriores		(336.872,71)	(328.571,18)
b) Tributos		(920,89)	(3.096,13)
c) Otros gastos de gestión corriente		(61.285,90)	(50.481,61)
8. Amortización del inmovilizado	[5][6]	(59.215,03)	(12.038,79)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		38.049,78	(94.746,49)
12. Ingresos financieros	[14]	0,00	36,80
14. Gastos financieros	[14]	(245,77)	(124,71)
B) RESULTADO FINANCIERO		37.804,01	(87,91)
17. Impuesto sobre beneficios	[13]	(1.589,26)	164,75
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		36.214,75	(94.669,65)